

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Constancia de Pre existencia de Construcción (viviendas)	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Arq. Paola Caballero Galeazzi

OBJETIVO
Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la Constancia de Pre existencia de Construcción a edificaciones con una antigüedad mayor de 5 años.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes no. 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21, Atlixco, Puebla.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para el Ejercicio Fiscal 2015. Art. 19. Fracción II	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal, Caja 1 Horario de 8:00 a 14.00 hrs	(244) 44 3-82-37 ext. 106

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115 fracción V inciso f) • Ley General de Asentamientos Humanos (Artículos 9 fracción X) • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Artículo 105 fracción IV incisos e) f) • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla (Artículo 13 inciso VI) • Ley Orgánica Municipal. • Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, Puebla. • Reglamento Urbano Ambiental para el Municipio de Atlixco, Puebla. • Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco, Puebla.

REQUISITOS
<p>REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE PRE EXISTENCIA DE CONSTRUCCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de Alineamiento y número Oficial 2. Copia simple de Licencia de Uso de Suelo 3. Copia simple Pago del Agua reciente 4. Copia comprobante domiciliario mayor de 5 años. 5. Dictamen Técnico Estructural con fotografías emitido por un Director Responsable de Obra. 6. Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas, fachadas, cortes, plano de cimentación, estructural con detalles, (dos juegos por cada plano)

Ing. Moisés Izúcar Payán
 Director de Desarrollo Urbano y Ecología.